



## 1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO DEL CONCURSO

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es P. C. Bilbondo, con domicilio en Bº Zabalandi s/n 48970 Basauri, Vizcaya, e identificada con el documento B85911014. El usuario podrá contactar con BILBONDO mediante el correo electrónico: [info@bilbondo.com](mailto:info@bilbondo.com).

El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases legales (en adelante, las Bases):

## 2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DEL CONCURSO

El concurso estará abierto a la participación **desde el 24 de mayo hasta las 23:59h. del 15 de junio de 2024**, momento en el que se cerrará el juego. La acción se llevará a cabo en la página de BILBONDO <https://bilbondo.com/juega-gana/>

## 3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente concurso todas las personas mayores de edad que residan legalmente en Euskadi. Quedan excluidos los empleados pertenecientes a la empresa, a las entidades colaboradoras que hayan tenido relación con este concurso y sus familiares hasta 2º grado. Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

## 4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El concurso consistirá en el **sorteo de 70 premios**. De ellos, 20 cheques regalo tienen valor de 20€ y otros 4 por valor de 150€ para gastar exclusivamente en EL PARQUE COMERCIAL BILBONDO, total 24 cheques regalo. Y el sorteo de 25 tarjetas-regalo de Media Markt por valor de 20€, y 20 tarjetas-regalo de Leroy Merlin por valor de 20€. Igualmente se sorteará un taladro Black&Decker.

Para participar en el concurso habrá que completar el formulario y adjuntar dos tickets de compra de dos tiendas diferentes del Parque Comercial Bilbondo, que sumen un valor igual o superior a 20 euros, y cuya fecha sea desde el 24 de mayo hasta el 15 de junio de 2024. No se podrá participar más de una vez con los mismos tickets. Sólo darán derecho a una oportunidad de juego. Si el jugador repite varias jugadas con los mismos tickets será descalificado y no podrá seguir participando.

Todos aquellos que cumplan los requisitos podrán participar repetidas veces en la promoción.

## **5.- GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO**

Los ganadores de los premios deberán presentar el justificante obtenido junto a su DNI y los tickets de compra con los que hayan participado en el concurso en los siguientes horarios:

- **Stand promocional de Bilbondo:** los viernes y sábados desde el 24 de mayo al 15 de junio en horario de 11:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30h.

- **Oficina de gerencia de Bilbondo:** lunes a viernes desde el 24 de mayo hasta el 28 de junio en horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00h.

Para participar en el concurso es imprescindible cumplir los requisitos especificados en el punto 3 (legitimación para participar).

## **6.- PREMIOS**

Los premios consisten en 20 cheques regalo por valor de 20€ y otros 4 por valor de 150€ para gastar exclusivamente en EL PARQUE COMERCIAL BILBONDO, total 24 cheques regalo. Y así mismo 25 tarjetas regalo de Media Markt por valor de 20€ y 20 tarjetas regalo de Leroy Merlin por valor de 20€, junto con un taladro Black&Decker.

Los cheques-regalo podrán ser utilizados **hasta el 27 de junio de 2024**. Será imprescindible presentarse personalmente en la oficina de gerencia del Parque Comercial, en los horarios mencionados anteriormente y presentar los tickets de compra junto a su DNI y un número de cuenta **hasta el 28 de junio de 2024**.

## **7.- LIMITACIONES**

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición del participante ganador, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto ni por dinero en metálico.

Bilbondo se reserva el derecho, si concurre causa justa y previa comunicación en forma legal, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Bilbondo en las presentes bases legales.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes del concurso ceden en exclusiva, y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la presente promoción y cuyo material resultante podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualesquiera otra forma de exhibición por parte de BILBONDO.

Así mismo los participantes se responsabilizan de la aparición de terceras personas en las imágenes cedidas para el concurso. Es posible que el acto de entrega de premios sea grabado o fotografiado por lo que, en su caso, le informamos que las imágenes que allí se puedan captar podrán ser utilizadas para su uso en la comunicación de la presente acción promocional a través de cualquier soporte.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos de los ganadores podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del concurso. En este sentido, los participantes ceden el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del concurso y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de BILBONDO, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante. El uso y difusión de dichas imágenes no supondrá en ningún caso, derecho a percibir compensación económica alguna.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), del RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos (RLOPD) y del Reglamento 2016/679 de la UE en materia de protección de datos de las personas, se informa y el participante consiente expresamente que sus datos personales sean incluidos en un fichero de Bilbondo, siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el concurso y comunicarle el resultado.
- Tramitar la entrega del premio.
- Gestionar la publicidad del concurso y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre del ganador del concurso.

Así mismo, también se utilizarán los datos personales para enviar publicidad o información que pueda resultar de interés del participante, siempre con su consentimiento. Se informa que el participante tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar mediante un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que

acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, dirigida a Parque Comercial Bilbondo, Bº Zabalandi s/n, 48970 Basauri Bizkaia.

#### **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página web de BILBONDO: <https://bilbondo.com/juega-gana/>

También estarán a disposición del público en la oficina de gerencia de BILBONDO.

#### **10.- EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES**

BILBONDO queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. BILBONDO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. BILBONDO excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

BILBONDO se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. BILBONDO se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

BILBONDO se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso. BILBONDO no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

BILBONDO tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, BILBONDO quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

BILBONDO excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del

funcionamiento de la Web mediante la cual se informa del ganador del concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

BILBONDO se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma. Quedaran excluidas de poder participar en el concurso aquellas personas que, por cualesquiera de los medios que BILBONDO tiene previstos para sus comunicaciones promocionales (página web, redes sociales...) con sus comentarios, atenten contra la moral o el orden público, las que realicen apología de la violencia y la pornografía, se excluirán también las que insulten a otros usuarios o a la marca.

BILBONDO se reserva el derecho a resolver según su propia interpretación los aspectos no previstos en estas Bases. Asimismo, se reserva el derecho a poder cancelar indefinidamente y en cualquier momento el presente Concurso.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. BILBONDO no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **11.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página web de BILBONDO y en sus redes sociales se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de BILBONDO o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.